

Número de orden: 46

Comisión titular:

Presidente: Don Julián José Molina Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Vicente Moreno Bañeza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Paulino Sánchez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; don Juan Angel Saiz Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Guillermo León Hernández Lezcano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel González Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Francisco Hernando Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jordi Cunill Solá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Almonacid Puche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Ingeniería Química»

Números de orden: 47 Y 48

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Camarero Estela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Iñaki Mondragón Egaña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Angeles Larrayoz Iriarte, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Teresa Viñas Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cipriano Urbano Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don José Miguel Merino Torrens, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Juan José Peyró Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Manuel Calvo Iruaga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Julián Lebrato Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos»

Número de orden: 52

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Santos Sabras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña Belén Mongelos Oquiñena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jaume Miquel Masalles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Josep Xercavins Valls, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Andrade Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Tomás Ariznavarreta Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Rafael Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José María Ruiz-Tapiador Trallero, Profesor titular de Escuela Universitaria

de la Universidad de Zaragoza, y don Enrique Trillas Gay, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Número de orden: 53

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Andrade Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Fernando Santos Sabrás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Andrés Francisco Navarro Flores, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Justo García Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Nicolás García Tapia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Belén Mongelos Oquiñena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Eduardo Murillo Toro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas; don Joaquín Velayos Solé, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona, y don Josep Xercavins Valls, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación»

Número de orden: 54

Comisión titular:

Presidente: Don Iñaki Aizpurúa Zufiria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María José Inchausti Gabilondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Doña María Angeles García Crespo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Teresa Lozano Alcobendas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña Esmeralda Rubio Asensio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa Letamendia Pérez de San Román, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Consuelo Vázquez Ruiz de Larrea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Juan Luis Castejón Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña María Rosario Fernández Domínguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don José Antonio Gallardo Cruz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

19432 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (referencia 247) por Resolución de esta Universidad del día 22 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), cuya Comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de febrero de 1993 y considerando que concurren causas justificadas que impiden realizar la constitución de la misma dentro del plazo establecido

en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8.º del artículo 6.º,

Este Rectorado, de acuerdo con el artículo 49 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar dos meses el plazo de la constitución.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1993.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

19433 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, del 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría

de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Bellaterra, 30 de junio de 1993.—El Rector, Josep M. Vallés i Casadevall.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.1/2116. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fundamento del Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos del análisis económico.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.2/2117. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción y a la Interpretación». Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil docente: Traducción alemán/catalán.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.3/2118. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Comunicación Audio-visual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audio-visual y Publicidad. Perfil docente: Marketing.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.4/2119. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Metodología de la Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología de la Salud. Perfil docente: Matemáticas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.5/2120. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Germanística. Perfil docente: Civilización anglosajona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.6/2121. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Administrativo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.7/2122. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Internacional Público.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: